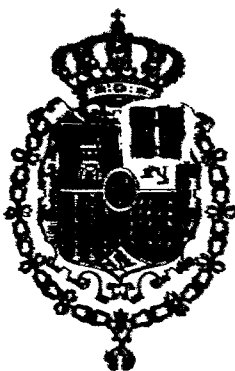


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Habiendo regresado de Roma con el Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, a propuesta del mismo,

Vengo en disponer que el Contraalmirante don Antonio Magaz y Pers, Marqués de Magaz, cese en el desempeño de las funciones de Jefe del Gobierno que le fueron encomendadas por Mi decreto de catorce de noviembre próximo pasado.

Dado en Palacio a cuatro de diciembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

(De la Gaceta)

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

ASCENSOS

Se concede el empleo inmediato a los jefes y capitán de Estado Mayor comprendidos en la siguiente relación, con la efectividad que a cada uno se le señala.

6 de diciembre de 1923.

Señor...

Clases	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Antigüedad		
			Día	Mes	Año
T. coronel.....	D. Ramón Mucientes Vigo	Coronel	14	nobre.	1923
Otro	S. A. R. D. Fernando de Borbón y Borbón, duque de Calabria	Idem honorario.....			
O t o	D Luis Valdés Cabanillas.....	Coronel	30	nobre	1923
C mandante.....	» Alfonso Ramón Casaña	T. coronel	30	idem .	1923
Capitán.....	» Isidro Cantarino Escami la	Comandante	30	idem .	1923

DELEGADOS GUBERNATIVOS

Circular. Como resultado del concurso anunciado por real orden de 27 de octubre último (D. O. núm. 239), se nombran delegados gubernativos en los partidos judiciales, correspondientes a las categorías de teniente coronel y comandante, a los jefes y capitanes comprendidos en la siguiente relación, los cuales deberán presentarse con urgencia a los gobernadores civiles respectivos, para recibir instrucciones, efectuando el viaje de incorporación a sus distritos, así como sus familias si lo desean, por cuenta del Estado.

6 de diciembre de 1923

Señor...

Delegados gubernativos en los partidos judiciales, asignados a Teniente coronel.

ALICANTE

Alcoy.—Teniente coronel de Infantería D. Eduardo Llobregat Estafí.
Denia.—Teniente coronel de Infantería D. Julio de Rivera Atienza.
Orihuela.—Teniente coronel de Infantería D. Rafael Flaquer Martín.

ALMERIA

Huerca-Overa.—Teniente coronel de Infantería don Joaquín Galvache Robles.

BADAJOZ

Almendrales.—Comandante de Infantería D. Enrique Martínez Herranz.

Mérida.—Comandante de Infantería D. Luis Baeza Martínez.

Don Benito.—Teniente coronel de Infantería D. Ramón Donoso Cortés.

BALEARES

Mahón.—Comandante de Infantería D. Luis Usher Taitavull.

BARCELONA

Manresa.—Teniente coronel de Artillería D. Francisco Sendras Piqué.

Mataró.—Teniente coronel de Artillería D. Luis Jovell y Villar.

Sabadell.—Teniente coronel de Artillería D. Fernando de la Torre Miguel.

Tarrasa.—Teniente coronel de Caballería D. Enrique Udaeta Cárdenas.

Villanueva y Geltrú.—Teniente coronel de Infantería D. Desiderio Grafulla Soto.

CACERES

Trujillo.—Teniente coronel de Infantería D. José Hurtado Lozano.

CADIZ

Jerez de la Frontera.—Teniente coronel de Infantería D. Francisco Puig Izquierdo.

Puerto de Santa María.—Teniente coronel de Ingenieros D. José Iribarren Jiménez.

San Fernando.—Teniente coronel de Infantería don Agustín de la Quintana Alvarez.

Sanlúcar.—Teniente coronel de Infantería D. Cándido García Oviedo.

CANARIAS

La Laguna.—Teniente coronel de Artillería D. Julio Fuentes Serrano.

CIUDAD REAL

Valdepeñas.—Teniente coronel de Artillería D. Ramón Brisso de Montiano.

CORDOBA

Baena.—Teniente coronel de Caballería D. Basilio de Losada Pascual.

Lucena.—Teniente coronel de Infantería D. Vicente Alcober Alafont.

Montoro.—Teniente coronel de Artillería D. Aureliano Falcón Juan.

CORUÑA

Ferrol.—Teniente coronel de Infantería D. Ramón Lamela Barbaei.

Santiago.—Teniente coronel de Infantería D. Salvador Fernández Vasmonde.

GERONA

Figueras.—Teniente coronel de Artillería D. José Bana Fábregas.

GRANADA

Guadix.—Teniente coronel de Infantería D. Gaspar Zaragoza Jarque.

Loja.—Teniente coronel de Artillería D. Rafael Pellicer del Corral.

GUIPUZCOA

Tolosa.—Teniente coronel de Infantería D. José Fernández Macapinlac.

HUESCA

Jaca.—Teniente coronel de Infantería D. Manuel Artero Bosque.

JAEN

Andújar.—Teniente coronel de Infantería D. Felipe Serrano Tabares.

Baeza.—Teniente coronel de Infantería D. Dionisio Santias García.

Linares.—Teniente coronel de Infantería D. Rufino Ginés Marqués.

Ubada.—Teniente coronel de Infantería D. Pablo García Yarte.

LEON

Astorga.—Teniente coronel de Infantería D. Manuel Rodríguez Arnau.

LOGRONO

Haro.—Teniente coronel de Artillería D. Mariano de Salas Bruguera.

MADRID

Alcalá de Henares.—Teniente coronel de Caballería D. Ernesto Cillanueva Herrera.

Cetafe.—Teniente coronel de Estado Mayor D. José Domenech Vidal.

MALAGA

Antequera.—Teniente coronel de Infantería D. José de Celis Hernández.

Ronda.—Teniente coronel de Infantería D. Joaquín Paría Calleja.

Vélez-Málaga.—Teniente coronel de Infantería D. Joaquín Moner Sánchez.

MURCIA

Cartagena.—Teniente coronel de Infantería D. Joaquín Trado Tomás.

Lorca.—Teniente coronel de Infantería D. Crispulo Moracho Arregui.

NAVARRA

Estella.—Teniente coronel de Infantería (S. R.) don Eufrasio Munarriz Urtaum.

Tudela.—Teniente coronel de Artillería D. Manuel de la Cruz Boullosa.

OVIEDO

Avilés.—Teniente coronel de Caballería (S. R.) don Francisco Abarca Vicente.

Gijón.—Teniente coronel de Infantería D. Luis Tolivar de la Vega.

Llanes.—Teniente coronel de Infantería D. Enrique Pita Verde.

PONTEVEDRA

Tuy.—Teniente coronel de Infantería D. Vicente Lafuente Balezbona.

Vigo.—Teniente coronel de Infantería D. Carlos Gil de Arévalo.

SALAMANCA

Béjar.—Teniente coronel de Infantería D. Balbino Vázquez Castellano.

Ciudad Rodrigo.—Teniente coronel de Infantería don José Zabaia Valdés.

SANTANDER

Castro Urdiales.—Teniente coronel de Infantería don Arturo Pérez Loureiro.

Santofía.—Teniente coronel de Infantería D. Antonio de la Escosura Fuertes.

Torrelavega.—Teniente coronel de Infantería D. José Saturno López Talaya.

SEVILLA

Ecija.—Teniente coronel de Infantería D. José María Solís Ibáñez.

Osuna.—Teniente coronel de Infantería D. Isidoro Pereira Paadín.

Utrera.—Teniente coronel de Infantería D. Juan Borges Fe.

TARRAGONA

Reus.—Teniente coronel de Infantería D. Salvador Mena Vivern.

Tortosa.—Teniente coronel de Artillería D. Joaquín Bertet Rizo.

TOLEDO

Talavera de la Reina.—Teniente coronel de Infantería D. José Abeiljné Rodríguez Fito.

VALENCIA

Alcira.—Teniente coronel de Artillería D. Francisco García Oltra.

Játiva.—Teniente coronel de Infantería D. Miguel Abriat Cantó.

VIZCAYA

Durango.—Teniente coronel de Infantería D. Manuel Area Cadifñanos.

ZARAGOZA

Calatayud.—Teniente coronel de Infantería D. José Pérez García Argüelles.

Delegados gubernativos en los partidos judiciales, asignados a Comandante.

ALAVA

La Guardia.—Comandante de Infantería D. Daniel Bazán Caja.

ALBACETE

Ajmanes.—Comandante de Infantería D. Antonio Carpana Hernández.

Hellín.—Comandante de Infantería D. Enrique Martínez Moreno.

ALICANTE

Copentaina.—Comandante de Artillería D. Emilio Suau y Alonso de las Heras.

Dolores.—Comandante de Infantería D. Enrique Albert Hernández.

Elche.—Comandante de Infantería D. Antonio Carreras Remedios.

Monóvar.—Comandante de Infantería D. Carlos Estévez Cambra.

Villajoyosa.—Comandante de Caballería D. Guillermo Pías Payeres.

Vilena.—Comandante de Infantería D. Manuel Pérez Rama.

ALMERIA

Cuevas de Vera.—Comandante de Infantería D. Ricardo Chereguini Buitrago.

Vélez-Rubio.—Comandante de Infantería D. Gabino Otero López.

Vera.—Comandante de Infantería D. Ricardo de la Rada Ferañ.

AVILA

Árvalo.—Comandante de Infantería D. Venancio Pérez Ovelar.

BADAJOS

Jerez de los Caballeros.—Comandante de Infantería D. José Santopí Fernández.

Llerena.—Comandante de Infantería D. Benito Cellier Buitrago.

Villanueva de la Serena.—Comandante de Infantería D. Alfonso Hinesrosa Sánchez Aparicio.

Zafra.—Comandante de Infantería D. Antonio Toso Calvo Rubio.

BALEARES

Ibiza.—Comandante de Artillería D. Manuel Martínez Guillén.

Inca.—Comandante de Caballería D. Juan González Moro.

BARCELONA

Granelers.—Comandante de Infantería D. Juan Ortiz Rivero.

San Feliú de Llobregat.—Comandante de Infantería D. Fernando Martí Vidal.

Vich.—Comandante de Caballería D. Antonio Morilla Valvé.

Vilafraanca del Panadés.—Comandante de Infantería D. Eduardo Figueras Beltrán.

BURGOS

Aranda de Duero.—Comandante de Caballería D. Felipe Salazar Urrizola.

Briviesca.—Comandante de Infantería, D. Emilio Rodríguez Tarduchy.

Lerma.—Comandante de Caballería D. César Suárez de Puga y Durán.

Miranda de Ebro.—Comandante de Infantería D. Mariano García Serrano.

CACERES

Plasencia.—Comandante de Infantería D. Roberto Aguilar Martínez.

CADIZ

Chiclana.—Comandante de Infantería D. Aureliano Benzo Cano.

Medina-Sidonia.—Comandante de Estado Mayor don Manuel Fernández Loaysa y Reguera.

CANARIAS

Guía.—Comandante de Infantería D. José González Ableguil.

Orotava.—Comandante de Infantería D. Arturo Rodríguez Ortiz.

Santa Cruz de la Palma.—Comandante de Infantería D. Gabriel López Fresneda.

CASTELLON

Segorbe.—Comandante de Artillería D. Diego Delmás Pastor.

Vinaroz.—Comandante de Infantería D. José Pérez Gramunt.

CIUDAD REAL

Alcázar.—Comandante de Infantería D. José Bento López.

Almagro.—Comandante de Infantería D. Alfredo Pérez Pastor.

Almodóvar.—Comandante de Infantería D. Carmelo García Conde.

Daimiel.—Comandante de Infantería D. Francisco Cabezadas de Herrera.

Manzanares.—Comandante de Infantería D. Manuel Vázquez Codina.

CORDOBA

Cabra.—Comandante de Infantería D. José Gómez Fernández.

Castro del Río.—Comandante de Infantería D. Mariano Melguizo Alemany.

Montilla.—Comandante de Artillería D. José Freyre Conradi.

Priego.—Comandante de Infantería D. Rafael Padilla Rodríguez.

CORUNA

Betanzos.—Comandante de Artillería D. Jesús Martínez García.

Noya.—Comandante de Infantería D. Fermín Álvarez Menéndez.

CUENCA

Tarancon.—Comandante de Artillería D. Enrique Borrego Tamayo.

GERONA

Olot.—Comandante de Infantería D. Antonio Amparo Radua Arbizu.

GRANADA

Baza.—Comandante de Artillería D. Fernando Claudia Jareña.

Motril.—Comandante de Infantería D. Tomás Aparisi Rodríguez.

Santa Fe.—Comandante de Infantería D. Eugenio Arrojo Montero.

GUADALAJARA

Sigüenza.—Comandante de Infantería D. Manuel Serrealta Cabezas.

GUIPUZCOA

Vergara.—Comandante de Infantería D. Luis Tapia López del Rincón.

HUELVA

Valverde.—Comandante de Infantería D. Manuel López Fernández.

HUESCA

Barbastro.—Comandante de Infantería D. Luis Mateos Alvarez-Rivera.

Fraga.—Comandante de Infantería D. Nicolás Fabregues Riudavest.

JAEN

La Carolina.—Comandante de Infantería D. Antonio Baeza Borrás.

Martos.—Comandante de Infantería D. Salvador Lucini Cobos.

LEON

Ponferrada.—Comandante de Caballería D. Florencio Pin Zubiri.

Villafranca del Bierzo.—Comandante de Infantería D. Angel Traves Badía.

LERIDA

Balaguer.—Comandante de Infantería D. Pedro Romero del Val.

Cervera.—Comandante de Infantería D. Francisco García Carrillo.

LOGRONO

Aifaro.—Comandante de Infantería D. Conrado Catalá Lievot.

Calahorra.—Comandante de Infantería D. Fernando Bretón Proliezo.

LUGO

Mondofredo.—Comandante de Infantería D. Luis Salazar Baez.

Monforte.—Comandante de Infantería D. Francisco Atienza Serrano.

Rivadeo.—Comandante de Infantería D. Luis Soto Rodríguez.

MADRID

Chinchón.—Comandante de Infantería D. Prudencio González Pumariega.

Navalcarnero.—Comandante de Infantería D. Francisco Alvarez de Sotomayor y Zaragoza.

San Martín de Valdepeñas.—Capitán de corbeta don Carlos de la Pizera y Torre.

MALAGA

Cofín.—Comandante de Infantería D. Juan Crespo Salinas.

Estepona.—Comandante de Infantería D. Ricardo Argós Tuell.

Gauvain.—Comandante de Infantería D. Arsenio Salas Espinal.

MURCIA

Caravaca.—Comandante de Infantería D. Leopoldo Aparicio Sánchez.

La Unión.—Comandante de Estado Mayor D. José Duque Sampayo.

Cieza.—Comandante de Infantería (E. R.) D. Emilio Carrión Pujol.

Totana.—Comandante de Infantería D. Fulgencio Gómez Ros.

Yecla.—Comandante de Infantería D. Antonio Hernández Comes.

NAVARRA

Tafalla.—Comandante de Infantería D. José Mont Salteras.

ORENSE

Ribadavia.—Comandante de Infantería D. José Rubio Llagaria.

Viana del Bollo.—Comandante de Caballería D. Antonio Alonso Orduña.

OVIEDO

Castropol.—Comandante de Artillería D. Alejandro Velarde González.

Luarca.—Comandante de Infantería D. Angel González Vázquez.

Pravia.—Comandante de Infantería D. Honorino Martínez Alonso.

Villaviciosa.—Comandante de Caballería D. Fernando Arroyo Elzo.

PALENCIA

Carrión de los Condes.—Comandante de Infantería D. Manuel Ruiz Iraola.

PONTEVEDRA

Caldas de Reyes.—Comandante de Infantería D. Manuel Tejo García.

Cambados.—Comandante de Infantería D. Rafael Valcarlos Sáenz.

Ponteáreas.—Comandante de Infantería D. Miguel Cuervo Núñez.

Redondela.—Comandante de Infantería D. José del Río Jorge.

SALAMANCA

Alba de Torres.—Comandante de Infantería D. José Yaque Laurel.

Ledesma.—Comandante de Infantería D. Celestino Ruy Jold.

SANTANDER

Laredo.—Comandante de Infantería D. Brígido García Berrocal.

Reinosa.—Comandante de Infantería D. Prudencio Durantes Sánchez.

San Vicente de la Barquera.—Comandante de Infantería D. Vicente Portilla Ezpeleta.

SEGOVIA

Santa María de Nieva.—Comandante de Artillería don Ramón Rubio Sanz.

Segúveda.—Comandante de Ingenieros D. José Samanlego González.

SEVILLA

Carmona.—Comandante de Infantería D. Antonio González Espinosa.

Estepa.—Comandante de Caballería D. Carlos Palanca Martínez Portón.

Lora de Río.—Comandante de Caballería D. Francisco Flores Illigüez.

Marchena.—Comandante de Infantería D. Federico Pintó Tames-Hevia.

Morón.—Comandante de Infantería D. Francisco Vázquez Maquieira.

SORIA

Almazán.—Comandante de Artillería D. José Leyenfeld Spencer.

Burgo de Osma.—Comandante de Infantería D. Angel Sánchez Casas.

TARRAGONA

Montblanch.—Comandante de Infantería D. Cecilio Fernández Simeón.

Valls.—Comandante de Infantería D. Carlos Boy Albadalejo.

TERUEL

Alcañiz.—Comandante de Infantería D. Vicente Pérez Mancho.

TOLEDO

Ocaña.—Comandante de Infantería D. Juan Giménez Ruiz.

Quintanar de la Orden.—Comandante de Infantería D. Augusto Condo González.

Torrijos.—Comandante de Infantería D. Rafael Novoa y Manuel de Vilena.

VALENCIA

Carlet.—Comandante de Infantería D. Julián Mora Solano.

Gandía.—Comandante de Infantería D. Andrés Sabater Rivera.

Liria.—Comandante de Infantería D. Emilio Maroto Lavieja.

Onteniente.—Comandante de Infantería D. Antonio Antelm Riera.

Requena.—Comandante de Infantería D. Alfonso Cauderón Jiménez.

Sueca.—Comandante de Infantería D. Vicente Fernández Causarás.

VALLADOLID

Medina del Campo.—Comandante de Caballería don David Suárez Yarza.

Medina de Río Seco.—Comandante de Infantería don Juan Hernández Díaz.

Olmedo.—Comandante de Caballería D. José Más del Rivero.

Tordesillas.—Comandante de Infantería D. Mariano Coello Triviño.

VIZCAYA

Guernica.—Comandante de Infantería D. Rafael Esparza Arteche.

ZAMORA

Toro.—Comandante de Artillería D. León Puig Dubiau.

ZARAGOZA

La Almonia.—Comandante de Infantería D. Antonio Amorós Manglano.

Belchite.—Comandante de Infantería D. Antonio Terrasa Entrambasaguas.

Caspe.—Comandante de Ingenieros D. Anselmo Loscertales Sopena.

Daroca.—Comandante de Infantería D. Julio Sierra Puyol.

Tarazona.—Comandante de Infantería D. Eduardo Gómez Zaragoza.

DESTINOS

Se nombra ayudante de campo de V. E., al teniente coronel de Caballería D. Gabriel de Benito e Ibáñez de Aldecoa, actualmente disponible en esta región.

6 de diciembre de 1923.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

FIRMA DE SARGENTOS

Circular. Queda suprimido el acto de firmar los sargentos ante los comandantes de las guardias de prevención de los Cuerpos, substituyéndolo por la presentación individual de dichas clases a los referidos comandantes de guardia, quienes en el parte reglamentario a sus coroneles darán cuenta de las novedades ocurridas en la presentación, si las hubiere.

6 de diciembre de 1923

Señor...

RECOMPENSAS

Circular. Se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión e indemnización que se señala, al personal que figura en la siguiente relación, por haber sido herido por el enemigo en campaña. Los que aparecen continúan en curación de sus heridas, seguirán percibiendo la pensión diaria correspondiente desde el día que se expresa, mientras mensualmente justifiquen con certificado facultativo del reconocimiento que sufran, que no están en condiciones de prestar servicio, cesando esa pensión diaria al cumplirse dos años de su percibo, o sea de la fecha en que fueron heridos, o antes si concurriera alguna de las circunstancias previstas en el artículo sexto de la ley de 7 de julio de 1921 (D. O. núm. 151).

6 de diciembre de 1923.

Señor...

EMPLEOS	Cuerpos	NOMBRES	Calificación de la herida	Días invertidos en su curación.....	Caso del art. 5.º que se le aplica	CANTIDADES CORRESPONDIENTES		
						A la pensión diaria. Pesetas	A la indemnización por una sola vez. Pesetas	Al total de pensión e indemnización. Pesetas
Comte Inf.ª ...		D. Isidro Cerdeño Gurich (herido el 18 de enero 1922) ...	Menos grave ...	125	b	1.875	400	2.275
Capitán Id. hoy comte.....	Regul. Ceuta	Manuel García Martínez (herido el 23 de septiembre 1921) ...	Grave....	275	e) últim parte..	4.125	4.800	8.925
Capitán Inf.ª ...	Reg. Extremadura, 15	Claudio Aláez Bayona (herido el 29 de marzo 1922).....	Idem....	169	idem..	2.065	3.600	5.665
Tente. Id.	Idem Grave-linas, 4: ..	Manuel García de Castro (herido el 16 de sepbre. 1921) ..	Idem....	372	e)	4.140	1.600	5.740
Otro	Polic. Tetuán	Federico Galvis Morphi (herido el 19 de dicbre. 1921) ..	Idem....	670 a)	e)	9.080	1.600	10.680
Otro	Tercio de Extranjeros	Emilio Pérez Mercader (herido el 10 de octubre 1921) ..	Idem....	109	e)	1.090	1.600	2.690
Otro	Regulares de Melilla ...	Pedro Ansoleaga Esteban (herido el 6 de abril 1922) ...	Idem....	270	e)	3.620	1.600	5.220
Otro	Tercio de Extranjeros..	Camilo Menéndez Tolosa (herido el 28 de octubre 1921) ..	Idem....	322	e)	3.600	1.600	5.200
Otro	Idem	Amador Gallego Morales (herido el 30 de nobre 1921) ..	Menos grave..	40	a)	400	"	400
Otro (E. R.) ...	Reg. Sevilla.	Alfonso Aliaga Rubio (herido el 11 de noviembre 1921) ..	Grave ...	628 b)	e)	8.260	1.600	9.860
Alférez id. hoy teniente.....	Regulares de Larache ..	Luis Rueda Pérez de Larraya (herido el 28 de abril 1922) ..	Idem....	552 c)	e)	7.960	1.400	9.360
Otro (E. R.) hoy teniente	Reg. Vad Ras	Emilio Muñoz Martín (herido el 29 de septiembre 1921) ..	Idem....	730	e) últim parte..	9.575	2.100	11.675
Alférez Inf.ª ...	Idem La Coruña	Fernando Acosta Morales (herido el 8 de abril 1922).....	Idem....	117	idem ..	1.335	2.100	3.435
Otro	Tercio de Extranjeros..	Manuel Díaz Criado (herido el 30 de noviembre 1921) ..	Menos grave..	42	a)	420	"	420
Tente. Cab.ª ...		Agustín Hidalgo de Quintana y Tornos (herido el 22 de diciembre 1921) ..	Grave ...	624 d)	e)	8.405	1.600	10.005
Otro	Cas. Talavera	Antonio Sans García de Veas (herido el 19 de junio 1922) ..	Idem....	472 e)	e)	7.020	1.600	8.620
Oficial moro 2.ª	Regulares de Larache ..	Sid Brek Ben El Hossin (herido el 28 de abril 1922) ..	Idem....	96	e)	1.120	1.400	2.520

a) Sigue en curación el 20 de octubre de 1923.—b) Idem el 1 de agosto de 1923.—c) Idem el 1 de noviembre de 1923.—d) Idem el 7 de septiembre de 1923.—e) Idem el 4 de octubre de 1923.

Negociado de asuntos de Marruecos

DISTINTIVOS

Se concede el uso del distintivo creado por real orden circular de 26 de noviembre último (D. O. núm. 268), al coronel de Infantería, con destino en este Ministerio, don José Riquelme y López-Bago, con las barras correspondientes a trece años de servicios prestados en las Tropas de Policía Indígena.

6 de diciembre de 1923.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

PLANTILLAS

En vista del escrito que V. E. cursó a este Ministerio en 8 de octubre último, acompañando estado de dis-

tribución del personal de intérpretes del Ejército, para su aprobación, se resuelve lo siguiente:

1.º Que el personal de Intérpretes del Ejército quede distribuido en la forma que determina la relación que a continuación se inserta.

2.º Que el Intérprete de Centro D. José García Martín, cese de prestar sus servicios en la Inspección general de Intervención militar y Tropas Jafifanas, incorporándose a la Comandancia general de Ceuta, con residencia donde V. E. designe; y

3.º Que los alumnos aprobados D. Juan Rodríguez Guerrero, D. Antonio Rodríguez Ruiz y Mohamed Ben Abdelga-fur Ben Kiran, pasen a ocupar vacantes de Intérpretes auxiliares que existen de plantilla.

6 de diciembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Destino que se les asigna	INTERPRETES DE				NOMBRES
	Centro	Oficina	Mía	Auxiliares	
Comandancia general de Melilla.....	1	>	>	>	D. Francisco Marín Guerrero.
	1	>	>	>	> Manuel Ferrando García.
	>	>	>	1	> Francisco Ortuño Marín.
	>	>	>	1	> Ramón Díaz Gallego.
	>	>	>	1	> Antonio Sánchez González.
	>	>	>	1	> Mohamed Abdelgha-fur Ben Kiran.
	1	>	>	>	> José García Marfil.
	1	>	>	>	> Bonifacio Gómez Maríñez.
	>	1	>	>	> José Galiana Castelló.
	>	1	>	>	> Antonio Iglesias Seisedos.
Idem de Ceuta.....	>	>	>	1	> Moh Entedal Abdelkrim.
	>	>	>	1	> José Muñoz Benitez.
	>	>	>	1	> Mohamed Ben Abderrahman Yacobi.
	>	>	>	1	> Antonio Rodríguez Ruiz.
	>	>	>	1	> Juan Rodríguez Guerrero.
Negociado de Marruecos del Ministerio de la Guerra.....	1	>	>	>	Vacante a cubrir por oposición, que oportunamente se publicará.
	>	>	1	>	D. Arturo Díaz Gallego. > Ahmed el Hach.
<i>Total.....</i>	5	3	1	9	
A distribuir por el Alto Comisario y General en Jefe.....	>	>	>	3	Vacantes que se cubrirán por oposición, que oportunamente se publicarán.
<i>Total igual a la plantilla.....</i>	5	3	1	12	

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Infantería

APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E. a favor de los alféreces de Infantería que se relacionan a continuación.

6 de diciembre de 1923.

Señores Capitán general de la sexta región y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

- D. Eladio Montalvo Istariz, del regimiento América, 14.
- > Emilio Muñoz Jiménez, del regimiento Sicilia, 7.
 - > Miguel Rubio Larrañaga, del mismo.
 - > Antonio Cores Fernández de Cañete, del mismo.
 - > Alberto Gortazar Moronati, del mismo.
 - > Javier Rodríguez Ibañeta, del mismo.
 - > Miguel Ibáñez de Opacua Larzabal, del mismo.
 - > José Vida Bolaños, del regimiento Valencia, 23.
 - > Rafael Calderón Sánchez, del mismo.
 - > Juan Díez Navarro, del mismo.
 - > José García Escudero Alcarraz, del regimiento Bailén, 24.
 - > Fernando Bretón Barrios, del mismo.
 - > Enrique López del Pecho, del regimiento Lealtad, 30.
 - > Cecilio Aguirre Aldava, del regimiento Guipúzcoa, 53.
 - > Antonio Díaz Alegría, del mismo.
 - > Hermenegildo Rocha Predaza, del regimiento Melilla, 59.
 - > José Noguera Trucíos, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.
 - > Justo de Lis Aguado, del mismo.
 - > Jesús del Val Núñez, del mismo.
 - > Joaquín Izquierdo Jiménez, del mismo.
 - > Ricardo Visiers Brates, del mismo.
 - > José Juan Saura, del mismo.

- D. Vicente del Castillo García Aranda, del batallón de Cazadores Tarifa, 5.
- > Jerónimo Sáinz Gralla, del mismo.
 - > Ramiro Pérez Santana y Santana, del mismo.
 - > Pascual Arazuri Romeo, del batallón de Cazadores Figueras, 6.
 - > Francisco Aguilar Fontes, del mismo.
 - > Ildefonso Blanco Hernando, del mismo.
 - > Antonio Cervera Cencio, del mismo.
 - > Salvador Castro Martínez, del mismo.
 - > Manuel Díaz Domínguez, del mismo.
 - > Reyes Martínez Vera, del mismo.
 - > Horacio López de Auberades, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
 - > José Ibor Alaix, del mismo.
 - > Francisco Martín Gonzalo, del mismo.
 - > Domingo González Magán, del mismo.
 - > Félix García Serena, del mismo.
 - > Carlos Tourné Pérez Seoane, del mismo.
 - > Leopoldo Ramírez Jiménez, del batallón de Cazadores Arapiles, 9.
 - > Tomás Peire Legorguru, del mismo.
 - > Rafael Oliver Urbiola, del mismo.
 - > Daniel García Plaza, del mismo.
 - > Balbino Sanchiz Andreu, del mismo.
 - > Federico Aguirre Ibeas, del batallón de Cazadores Las Navas, 10.
 - > Juan Farre Mateu, del mismo.
 - > Marcelino García Lorences, del mismo.

ASCENSOS

Circular. Se concede el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les asigna.

6 de diciembre de 1923.

Señor...

Empleos	Situación actual	NOMBRES	Empleo que se les concede	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel ...	Rva. de Burgos, 74.....	D. Ricardo Barcenilla Herrera..	Coronel	20		
Comandante....	Caja de Vi. O, 108.....	> Baibino Vázquez Castellanos ...	T. coronel	20		
	Idem de Cuenca, 9.....	> José Baquero Gómez.....	Comandante....	5		
	Reg. Mahón, 63.....	> Alvaro Reyero Aceña	Idem	7		
	Idem Alcántara, 58.....	> José Fernández Bosch	Idem	7		
Capitanes	Somatenes de Cataluña.....	> Pfo Pazos Zamora	Idem	13		
	Reg. Africa, 68.....	> Darío Alonso Colmenares y Re-	Idem	20		
	Ministerio de la Guerra.....	goyos	Idem	24		
	Caja de Oviedo, 109	> Manuel Rodríguez Olló.....	Idem	24		
	Reg. Jaén, 72.....	> Emilio Rodríguez Solís y Zanón ..	Idem	24		
	Disponible 1.ª región y Servicio	> Antonio Azpiazu Ramos.....	Idem	30		
	Aeronáutica.....	> Eduardo Cañizares Navarro.....	Capitán.....	5	nobre.	1923
	Intervención Mil. zona Larache ..	> Luis Argudín Zaldivea.....	Idem	5		
	Reg. Cádiz, 67	> Luis Suanes Paris	Idem.....	7		
	Idem Ferrol, 65	> Wenceslao Rojí Rozas	Idem	7		
	Idem La Corona, 71	> Baltasar Castelló Agüera.....	Idem	13		
Tenientes	Bón. de Instrucción.....	> Juan Ramírez Dabán.....	Idem	20		
	Reg. Isabel la Católica, 54 y Es-	> Manuel Patiño Porto	Idem	24		
	cuela Central de Gimnasia	> Manuel Pérez-Moreno García....	Idem	24		
	Reemplazo por herido 1.ª región.	> Antonio Pavón Rodríguez.....	Idem	30		
	Reg. Rey, 1	> José Lobato Sánchez	Idem.....	30		
	Idem Vad Ras, 50.....					



Circular. Se concede el empleo superior inmediato a los alféreces de Infantería comprendidos en la siguiente relación, disfrutando en el que se les confiere la efectividad de 14 del mes próximo pasado, continuando en los mismos destinos que hoy sirven, y surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista de comisario del corriente mes, excepto para D. Isidoro Martínez Alvarez Laviada, para el que los surtirá en la de enero próximo.

6 de diciembre de 1923.

Señor...

D. Francisco Ramia Piquer, del regimiento Aragón, 21.
 > Antonio Cores Fernández Cañete, del de Sicilia, 7.
 > Hermenegildo Rocha Pedraza, del de Melilla, 59.
 > Miguel Rubio La rañaga, del de Sicilia, 7.
 > Angel Fernández Cortada, del de Soria, 9.
 > Agustín Sifré Carbonell, del de Serrallo, 69.
 > Eladio Montalvo Isturiz, del de América, 14.
 > Basilio Sáenz Aranz, de la Mehal-la Jalfiana de Ceuta, 3.
 > Enrique López del Pecho, del regimiento San Fernando, 11.
 > Javier Rodríguez Ibarlucea, del de Sicilia, 7.
 > Ramón Rivero M ra, del de Serrallo, 69.
 > Isidoro Martínez Alvarez Laviada, del de América, 14.
 > José García-Escudero Alcaraz, del de Bailén, 24.
 > José Vida Bolaños, del de Valencia, 23.
 > Alberto Cortazar Moronati, del de Sicilia, 7.
 > Mariano Aguilar Gabarda, del de Serrallo, 69.
 > Francisco García Acebal, del de Zaragoza, 12.
 > Luis Mendicuti Palou, del de Serrallo, 69.
 > Fernando Calero Escobar, del de San Fernando, 11.
 > Baibino Sanchiz Andreu, del batallón Cazadores Arapiles, 9.
 > Fernando Bretón Barrós, del regimiento Bailén, 24.
 > Antonio Salas Ríos, del de San Fernando, 11.
 > Juan Díez Navarro, del de Valencia, 23.
 > Eduardo Otero Lengua, del de Aragón, 21.
 > Emilio Muñoz Jiménez, del de Sicilia, 7 y servicio Aeronáutica.
 > Leopoldo Ramírez Jiménez, del batallón Cazadores Arapiles, 9.
 > Tomás Peire Legorburu, del mismo.
 > Heracio López de Aubareda, del de Ciudad Rodrigo, 7.
 > José Ibor Alaix, del mismo.
 > Francisco Martín Gonzalo, del mismo.
 > Cecilio Aguirre Aldave, del regimiento Guipúzcoa, 53.

D. Ildefonso Blanco Hernando, del batallón Cazadores Figueras, 6.
 > Antonio Cervera Cencio, del mismo.
 > Jerónimo Saiz Oralla, del de Tarifa, 5.
 > Miguel Gallo Martínez, del regimiento Serrallo, 69.
 > Julio Verdias Maceiras, del mismo.
 > Jesús del Val Núñez, del batallón Cazadores Cataluña, 1.
 > Rafael Sánchez Fiol, del regimiento Serrallo, 69.
 > José Juan Saura, del batallón Cazadores Cataluña, 1.
 > Ricardo Visiers Brates, del mismo.
 > Miguel Ibáñez de Opacua Larzabal, del regimiento Sicilia, 7.
 > José Nogueras Trucios, del batallón Cazadores Cataluña, 1.
 > Modesto Muruzabal Aldaz, del regimiento Serrallo, 69.
 > Joaquín Izquierdo Jiménez, del batallón Cazadores Cataluña, 1.
 > Antonio Cardona Roselló, del regimiento Serrallo, 69.
 > Pedro Nicolau Pons, del mismo.
 > Rafael Calderón Sánchez, del de Valencia, 23.
 > Antonio Díaz Alegre, del de Guipúzcoa, 53.
 > José Motta de la Fuente, del de Serrallo, 69.
 > Bernabé Gómez Soriano, del mismo.
 > Ignacio Torres Santiago, del mismo.
 > Federico Aguirre Ibeas, del batallón Cazadores Las Navas, 10.
 > Juan Farré Mateu, del mismo.
 > Marcelino García Lorences, del mismo.
 > Domingo González Magán, del de Ciudad Rodrigo, 7.
 > Reyes Martínez Vera, del de Figueras, 6.
 > Francisco Aguilar Fontes, del mismo.
 > Salvador Castro Martínez, del mismo.
 > Manuel Díez Domínguez, del mismo.
 > Pascual Arazuri Romeo, del mismo.
 > Manuel Chamorro Martínez, del regimiento Serrallo, 69.
 > José Rodríguez Romera, del mismo.
 > Félix García Sereña, del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
 > Rafael Oliver Urbola, del de Arapiles, 9.
 > Jesús Olivares Guía, del regimiento Serrallo, 69.
 > Daniel García Paza, del batallón Cazadores Arapiles, 9.
 > Carlos Tourné Pérez de Seoane, del de Ciudad Rodrigo, 7.
 > Fernando González Fernández, del regimiento Serrallo, 69.
 > Ramiro Pérez de Santana y Santana, del batallón Cazadores Tarifa, 5.
 > Vicente del Castillo García Aranda, del mismo.
 > Justo de Lis Aguado, del de Cataluña, 1.

Se concede el empleo superior inmediato a los alféreces de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, debiendo disfrutar en el que se

les confiere la efectividad que en la misma se les asigna y continuar en los mismos destinos que hoy sirven.

6 de diciembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la quinta y octava regiones y de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Alférez.....	Reg. Infante, 5.....	D. Andrés Laila Expósito ...	Teniente.....	6	nobre....	1923
Otro	Idem Ferrol, 65.....	> Francisco González Barranco	Idem	14	idem	1923
Otro	Idem Palma, 61.....	> Ramón Esteban Granés...	Idem	18	idem	1923

DESTINOS

El coronel de Infantería D. José Martínez Oteiza, Gobernador militar de Soria, pasa a desempeñar el cargo de Sargento mayor de Valladolid, y el de igual empleo D. Gregorio Benito Terraza, ascendido, de reemplazo por enfermo en la primera región, continúa en igual situación en la misma, surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista del mes actual.

6 de diciembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera, quinta y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Se confieren los mandos que se expresan, a los jefes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista de comisario del mes actual.

6 de diciembre de 1923.

Señor...

Coroneles

- D. Gregorio Erlés Rodríguez, del regimiento Burgos, 36, al del Infante, 5.
- > Heliodoro Cardona Armentía, ascendido, de Gobernador militar del Castillo de Santa Catalina, al regimiento América, 14.
 - > Enrique Alvarez Leyra, ascendido, de la reserva de Madrid, 1, al regimiento Burgos, 36.
 - > Enrique González Massa, ascendido, de la zona de Valladolid, 36, a la de Soria, 24.
 - > José Castro Vázquez, del regimiento América, 14, a la zona de Valladolid, 36.
 - > Juan Perelló Sacristán, de la zona de Soria, 24, a desempeñar el cargo de Gobernador militar de Soria.

Tenientes coroneles

- D. Ramón Losada Rocas, del batallón de Cazadores Ibiza, 19, al de Arapiles, 9.
- > Salvador Mens Vivern, del regimiento Otumba, 49, al batallón de Cazadores Ibiza, 19.

RESERVA

Pasan a situación de reserva el coronel de Infantería D. Manuel García Calvo, de la zona de Salamanca número 38, y el capitán de la propia Arma (E. R.) don José Moya Molina, de la reserva de Sevilla núm. 17, los cuales cumplen la edad para obtenerlo los días 13 y 2 del mes actual, siéndoles abonado el haber mensual de

900 y 450 pesetas, respectivamente, por las zonas de Salamanca núm. 38 y Sevilla núm. 7, a partir de enero del año próximo.

5 de diciembre de 1923

Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Se rectifica la real orden de 29 del mes próximo pasado (D. O. núm. 266), en el sentido de que es al capitán de Infantería D. José Alabau Sifré al que se le concede la vuelta a activo, procedente de supernumerario, y no a D. Fernando, como en la misma se decía.

6 de diciembre de 1923.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Caballería

ASCENSOS

Se concede el empleo inmediato al alférez de Caballería (E. R.) y suboficial de dicha Arma, respectivamente, D. Juan Fernández Morillas, del Depósito de ganado de Melilla, y D. Máximo Madarro Alonso, con destino en el regimiento Lanceros del Rey núm. 1, asignándoseles en el que se les confiere la antigüedad de 19 de noviembre último.

6 de diciembre de 1923.

Señores Capitán general de la quinta región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Se confiere el mando de la Compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla, al capitán médico D. Eduardo

Mateo Hernández, con destino en el Centro Eléctrotécnico y de Comunicaciones.

5 de diciembre de 1923.

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Se concede la separación del servicio activo al capitán médico D. Juan Castells de Santiago, destinado al batallón de Cazadores de Arapiles núm. 9 por real orden de 22 de noviembre próximo pasado (D. O. número 261), que causará baja por fin del mes actual y formará parte de la Oficialidad de Complemento del Cuerpo a que pertenece, con el empleo de capitán médico, afecto a la primera Comandancia de Sanidad Militar y adscrito a la Capitanía general de la primera región.

5 de diciembre de 1923.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Se concede el retiro para esta Corte, al veterinario primero D. Francisco Javier Martínez Garola, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, por haber cumplido la edad para obtenerlo, el día 9 del actual, causando baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del corriente mes.

6 de diciembre de 1923

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la primera región, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo, al fin de término del Laboratorio de Medicamentos de Málaga, Manuel Pérez López, quedando adscrito a esa región.

5 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
Luis BERRUGUEN DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Justicia y Asuntos generales

CONDECORACIONES

Con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 20 de noviembre de 1923 (C. L. núm. 887), se autoriza al coronel de Infantería, D. José Riquelme y López-Bago, con destino en este Ministerio, para usar sobre el uniforme la insignia de Comendador ordinario de la Orden civil del Mérito Agrícola.

4 de diciembre de 1923.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

CONTABILIDAD

Se aprueban las cuentas de material del primer cuatrimestre del ejercicio de 1923-24 de los Cuerpos y unidades que figuran en la siguiente relación.

5 de diciembre de 1923

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones, Comandante general de Ceuta y Director de la Cría Caballar.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Primera región

Regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería.

Segunda región

Regimiento Cazadores Lusitania, 12.º de Caballería.

Cuarta región

Regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería.

Quinta región

Batallón de Aerostación de campaña.
Compañía de Obreros de Ingenieros.

Sexta región

Comandancia de Artillería de Pamplona.

Séptima región

Academia de Intendencia.

Octava región

Parque regional de Artillería, octava Sección de obreros.
Parque Divisionario de Artillería núm. 15.
Idem núm. 16.
Octava Comandancia de Tropas de Intendencia Militar.

Ceuta

Compañía Mixta de Sanidad Militar de Ceuta.

Cría Caballar

Comisión Central de compra de ganado de Caballería.
Depósito de Recría y Doma de la segunda Zona Pecuaria.
Idem de la cuarta.
Idem de la séptima.
Depósito de Remonta y Escóltas.
Depósito de Ganado de Ceuta.
Idem de Larache.
Idem de Melilla.
Yeguada Militar de la segunda Zona Pecuaria.
Idem de la cuarta.
Idem de Smid-El-Má.

DEPOSITOS DE VIVERES DE LOS CUERPOS

Circular. Se recuerda el más exacto cumplimiento de las reales órdenes circulares de 12 de diciembre de 1918 (D. O. núm. 281), 10 de marzo de 1919 (D. O. núm. 56), 14 de enero de 1920 (D. O. núm. 11) y 5 de febrero del mismo año (D. O. núm. 80), a fin de que los artículos que expendan los depósitos de viveres de los Cuerpos y el personal que se surta de ellos sean los autorizados.

5 de diciembre de 1923.

Señor...

INDULTOS

Se desestima la petición de indulto del recluso de la Prisión central de Granada, Guillermo González Gor-

dillo, del resto de dos penas de dos años y cuatro meses y otras dos de un año y seis meses de prisión correccional, que se halla extinguiendo.

5 de diciembre de 1923.

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Se desestima petición del recluso en la Prisión celular de Valencia, Miguel Gallardo Moya, en súplica de que se le conceda indulto del resto de la pena de reclusión militar perpetua, que se halla extinguiendo.

5 de diciembre de 1923.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Se concede cruz y placa de San Hermenegildo, al capitán de Infantería (E. R.), retirado, D. Víctor Pérez Rodríguez, con la antigüedad de 27 de abril de 1891 e igual día y mes de 1901, respectivamente.

5 de diciembre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta al servicio activo al teniente auditor de segunda D. Higinio Martínez de Azcoitia, de reemplazo por enfermo en esa región, quedando disponible en la misma hasta que le corresponda ser colocado.

5 de diciembre de 1923.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
Luis BERNARDINI DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuervos diversos

ACADEMIAS

Vista la instancia promovida por D. Teodoro Hernando Antón, teniente coronel de la Guardia Civil, en situación de reserva, con residencia en Málaga, padre del capitán de Infantería D. Carlos Hernando Pedrosa, desaparecido en Africa, en súplica de que a su otro hijo, el alférez de Infantería don Julio Hernando Pedrosa, le sea reconocido el derecho a los beneficios que la legislación vigente otorga durante la permanencia en las Academias militares, como hermano de militar muerto en acción de guerra, y en su consecuencia se reintegre al recurrente el importe de las pensiones que pudieran corresponder a su citado hijo; de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 20 del mes próximo pasado, se desestima la indicada petición, toda vez que la demanda de los citados beneficios tuvo lugar cuando el beneficiario llevaba más de tres meses en su empleo de alférez, por lo que, en su consecuencia, debe considerarse caducado el derecho al subsidio que el Estado otorga a los que se encuentran en idénticas condiciones que el hijo del recurrente, ya que la ley de 1860 (Colección de decretos núm. 377, página 41), que instituyó las pensiones académicas de referencia, establece textualmente que aquéllos «recibirán su educación por cuenta del Estado», sin que se pueda tomar esta liberalidad como un título o crédito contra el Estado que autorice a los interesados a hacerlo efectivo en cualquier época cuando no obtuvieron estos beneficios en la forma que establece la mencionada ley.

5 de diciembre de 1923.

Señor Capitán general de la segunda región.

ASCENSOS

Circular. Se concede el empleo inmediato e ingreso en la Guardia Civil, con la antigüedad que a cada uno se asigna, a los oficiales, suboficiales y sargento comprendidos en la siguiente relación; continuando los alféreces que ascienden a tenientes (E. R.) en los mismos destinos que sirven.

6 de diciembre de 1923.

Señor...

Empleos.	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Alférez (E. R.) ..	Comandancia de Lérida	D. Antonio Bosque Pardina	Teniente (E. R.) ..	6	diciembre.	1923
Otro (id.)	Idem de Ternel	» Luis Barea Gil	Idem	6	idem .	1923
Teniente	Reemplazo por enfermo 2.ª región ..	» José Gracia Benítez	Ingreso	6	febrero.	1923
Suboficial	Comandancia de Santander	» Alejandro Ballesta Ruiz	Alférez (E. R.) ..	6	diciembre.	1923
Otro	Idem de Huelva	» Evaristo Ramallo Gutiérrez ..	Idem	6	idem .	1923
Otro	Idem de Guipúzcoa	» Blas Gómez Remón	Idem	6	idem .	1923
Sargento ..	Idem de Castellón	» Francisco Rives Socarrades ..	Idem	6	idem .	19 3

Se concede el empleo de teniente de Carabineros (E. R.) al alférez, con destino en la Comandancia de Navarra, D. Gumersindo Gutiérrez Benito, y el de alférez de dicho Cuerpo (E. R.), al suboficial de la de Lugo, D. Juan Alburquerque Manojó; debiendo disfrutar de la efectividad de esta disposición.

6 de diciembre de 1923.

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la sexta y octava regiones.

INVALIDOS

Se concede el ingreso en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos al soldado de Infantería, licenciado por inútil, Pablo Llaneza Gil.

5 de diciembre de 1923.

Señor Comandante del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la tercera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede el empleo superior inmediato al capitán de ese Cuerpo, D. Valentín Chico Ginés, con la efectividad del día 22 del mes próximo pasado.

5 de diciembre de 1923.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede el empleo superior inmediato a los capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico del Ejército D. Juan Gilart Boqué y D. Agustín Trejo Macías, con destino en el regimiento de Infantería Badajoz núm. 73 y en el de Granada núm. 34, respectivamente, con la antigüedad de 14 y 26 del mes próximo pasado.

6 de diciembre de 1923.

Señor Vicario general castrense.

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

COLEGIOS PREPARATORIOS

Se concede la separación del Colegio preparatorio militar de Burgos, a voluntad propia y por motivos de salud, a los alumnos de dicho Centro, Juan Ferrer Juan y Joaquín Font Solá, sargentos del primer regimiento de Artillería de montaña y regimiento de Infantería Asia núm. 55, respectivamente.

5 de diciembre de 1923.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la cuarta región, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director del Colegio preparatorio militar de Burgos.

DESTINOS

Resolviendo que se modifique la real orden de 27 del mes próximo pasado (D. O. núm. 265), por la que se destinaba personal de músicos mayores en la forma que se expresa en la siguiente relación.

6 de diciembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones y de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Músico mayor de segunda, D. Pedro Sáez de Urbain y Ruiz de Arcaute, del regimiento de Infantería Tenerife núm. 64, al de Asturias núm. 81.

Músico mayor de tercera, D. Rafael Chico Bartolomé, de disponible en la sexta región, continúa en igual situación en la misma.

Otro, D. Agustín José Lozano Bartolomé, del regimiento de Infantería Navarra núm. 25, continúa en el mismo.

Otro, D. Antonio Casaurrán Soler, de nuevo ingreso y en prácticas en el segundo regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento de Infantería Tenerife número 64.

DISPONIBLES

Resolviendo que el coronel de la Guardia Civil D. Manuel Álvarez Caparrós, subdirector general de Seguri-

dad, supernumerario sin sueldo en la primera región, quede disponible en la misma durante su actuación en el expresado cargo.

6 de diciembre de 1923.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

INVALIDOS

Se concede ingreso en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos, al soldado del Tercio de Extranjeros, licenciado por inútil, José Romero Sánchez.

5 de diciembre de 1923.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 17 del mes próximo pasado, se concede real licencia para contraer matrimonio con doña María de los Angeles Crespo Ródenas, al capitán de Carabineros, con destino en la Comandancia de Barcelona, D. Matías Cuello Pardiñilla.

5 de diciembre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la cuarta región y Director general de Carabineros.

MUSICOS MAYORES

Se concede ingreso en el personal de músicos mayores del Ejército, al aspirante aprobado con residencia en Carabanchel Bajo (Madrid), calle de Jaime Jirona, núm. 25, D. Antonio Casaurrán Soler, con la categoría de músico mayor de tercera clase, sueldo anual de 3.500 pesetas y antigüedad de esta fecha, haciendo las prácticas reglamentarias durante el mes actual en el segundo regimiento de Zapadores Minadores.

6 de diciembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

PENSIONES DE CRUCES

Por los Tercios a que pertenezcan o hayan pertenecido las clases e individuos de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, los cuales han solicitado que se les rehabilite en el percibo de las pensiones de cruces de plata del Mérito Militar que en aquélla se expresan, cuyo abono fué indebidamente suspendido por errónea interpretación de la real orden de 22 de junio de 1921 («Diario Oficial» núm. 138); se procederá, desde luego, a dar cumplimiento a cuanto con carácter general preceptúa la de 22 de mayo último (C. L. número 228), efectuando la reclamación de los atrasos en la forma y con la limitación de cinco años que establecen las disposiciones vigentes, no cursándose

nuevas instancias en solicitud de derechos que en la últimamente citada real orden claramente están reconocidos.

5 de diciembre de 1923.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Clases	NOMBRES	Cruces pensionadas	Pensiones por acumulación de cruces sencillas
Suboficial ...	D. Simón Rodríguez Rodríguez.....	>	Una de 7,50 pesetas por cuatro cruces sencillas.
Sargento	José Gálvez Quercop.....	Una con 7,50 pesetas, cuatro con 2,50 cada una.....	Una de 5 pesetas por tres cruces sencillas.
Cabo	José García Castro.....	Dos con 7,50 pesetas cada una	>
Soldado	Juan Solano Grados.....	Una con 7,50 pesetas.....	Una de 7,50 pesetas por acumulación de cuatro sencillas.
Guardia	Arturo García Díaz	>	Una de 7,50 pesetas por dos cruces pensionadas con 2,50 cada una y otras dos sencillas.
Otro	Emiliano Rubio Gallo	Una con 7,50 pesetas.....	>

RETIROS

Se concede el retiro para esta Corte, al capellán primero del Cuerpo Eclesiástico del Ejército D. José Velázquez Anadón, destinado en la Academia de Artillería, con el haber pasivo de 450 pesetas mensuales, que le será abonado a partir del día primero del mes actual por la pagaduría de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

6 de diciembre de 1923.

Señor Vicario General Castrense.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera y séptima regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede al personal de ese Cuerpo, comprendido en la siguiente relación, la gratificación de efectividad que a cada uno se le señala, por los quinquenios que se expresan, a partir de 1.º del mes actual, a excepción del teniente coronel don José Oteguí Rodríguez, que la percibirá durante las fechas que en la misma se expresan.

5 de diciembre de 1923.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Coronel, D. Urbano Orad Gargás, gratificación de 1.000 pesetas anuales por dos quinquenios.

Otro, D. Matías Yarza Rogar, ídem de 500 por un quinquenio.

Teniente coronel, D. Miguel Márquez Pailou, ídem.

Otro, D. Ángel Peñalva Jiménez, ídem.

Alférez, D. Antonio Temprano González, ídem.

Teniente coronel, D. José Oteguí Rodríguez, gratificación de 500 pesetas anuales por un quinquenio, desde 1.º de febrero de 1921 a fin de junio del mismo año, por tener abonado para todos los efectos el tiempo de retirado, según real orden de 13 de julio de 1922 (D. O. núm. 155).

Alférez, D. Juan Vera Pérez, gratificación de 1.000 pesetas anuales por dos quinquenios.

Otro, D. Esteban Manero Martínez, ídem.

Otro, D. Martín Navarrete Martínez, ídem.

El General encargado del despacho,
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Intendencia General Militar

MANDOS

Se confiere el mando de la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, al coronel de dicho Cuerpo D. José Blesa Larra, que cesa en la fábrica de subsistencias de Manzanares; y el cargo de jefe de la Intendencia militar de Gran Canaria, al teniente coronel del mismo Cuerpo. D. José Vacas Suárez, disponible en la primera región, surtiendo efectos administrativos en la revista del presente mes.

6 de diciembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones y de Canarias,

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1916, real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 31 de mayo del mismo año, real decreto de dicha Presidencia de 11 de agosto, también del citado año, y ley de presupuestos de 26 de julio de 1922, ha decretado con derecho a la pensión vitalicia e intransmisible de 500 pesetas anuales, al superviviente de la campaña de África de 1859-60, Juan Antonio Telleriaga Hormaeche, residente en Baquío (Vizcaya), por hallarse comprendido en las soberanas disposiciones antes mencionadas; debiendo percibir la pensión de referencia por la Delegación de Hacienda de la provincia de Vizcaya, a partir de 1.º de julio de 1922».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de diciembre de 1923.

El General Secretario
Luis G. Quintas.

Excmo. Sr. Gobernador militar de Vizcaya.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con esta fecha se dice al Director General de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Vistos los expedientes de inutilidad instruidos a los individuos de tropa que figuran en la adjunta relación, que dá principio con el sargento de Ingenieros Félix González Arias y termina con el soldado, también de Ingenieros, Pablo Sapena Reig. Resultando que por las reales órdenes que se citan se ha dispuesto que causen baja en activo por haber sido declarados inútiles para el servicio por los motivos que en las mismas se expresan;

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha clasificado a cada uno de ellos con el haber pasivo mensual que se les señala, el cual deberán cobrar por las Delegaciones de Hacienda que se indican y desde las fechas que se expresan».

Lo digo a V. E. de orden del Excmo. Sr. Presidente para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1923.

El General Secretario,
Luis G. Quintas.

Señor...

Relación que se sigue

Autoridad que cursó al expediente	NOMBRE	Empíreo	Arma e cuerpo	CANJE que les corresponde		FORMA en que deben comparecer a percibirlo			LUGAR DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DEBEAN COBRAR		Fecha de las reales órdenes concediéndoles el retiro por inútiles	OBSERVACIONES
				Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
1.ª región ..	Félix González Arias	Sargento....	Ingenieros	61	35	1	dicbre...	1923	Madrid	P.ª Dirección gral. Deuday Clases Pasi- vas.....	R. O. 6 nobre. 1923 (D. O. 247)	
5.ª idem	Santiago Berges Vaquero.	Otro	Artillería	78	48	1	idem	1923	Guadalajara .	Guadalajara .	R. O. 5 nobre. 1923 (D. O. 246)	
C. Gral. Inv.	Teodomio Rodríguez Marco	Cabo.....	Ingenieros	15	00	1	idem	1923	Valencia....	Valencia....	R. O. 6 nobre. 1923 (D. O. 247)	
8.ª región...	Amando Alonso Menéndez	Soldado....	T. Extranjeros.	22	30	1	idem	1923	Oviedo	Oviedo.....	R. O. 16 nobre. 1923 (D. O. 256)	
5.ª idem	Alejo Acerece López	Otro	F. R. L. Larache.	22	50	1	idem	1923	Zaragoza....	Zaragoza....	R. O. 3 nobre. 1923 (D. O. 245)	
C. G. Melilla.	Hamed Ben Sadán Ben Mohtar	Otro	Idem Melilla	22	50	1	idem	1923	Málaga.....	Málaga.....	Idem	
Idem Inv ...	Hasan Ben Laarbi	Cabo.....	P. L. Larache	22	50	1	idem	1923	Cádiz.....	Cádiz.....	Idem	
3.ª región...	Juan Valdés Navarro.....	Soldado	T. Extranjeros.	22	50	1	idem	1923	Alicante....	Alicante....	R. O. 16 nobre. 1923 (D. O. 256)	
Idem.....	Valentín Vidaña Lozano..	Otro	Artillería	7	50	1	idem	1923	Almería	Almería	R. O. 5 nobre. 1923 (D. O. 246)	
Idem.....	José Cirera Pérez.....	Otro	Infantería.....	22	50	1	julio.....	1923	Idem.....	Idem.....	R. O. 18 junio 1923 (D. O. 134)....	
C. G. Melilla.	Hamed Ben Lahasca Ben Ali.....	Otro	Regula. Melilla .	22	50	1	dicbre...	1923	Málaga	Málaga	R. O. 20 nobre. 1923 (D. O. 258)	
8.ª región...	José Fernández Tato	Otro	Artillería	7	50	1	junio	1923	Coruña.....	Coruña.....	R. O. 21 mayo 1923 (D. O. 111)	
C. Gral. Inv.	Juan González Blandón...	Otro	Intendencia...	7	50	1	dicbre...	1923	Huelva	Huelva	R. O. 5 nobre. 1923 (D. O. 246)	
Idem.....	Miguel Lozano Núñez	Otro	Artillería	15	00	1	idem	1923	Málaga	Málaga	Idem.....	
Idem Melilla.	Mohamed Ben Mohamad Ben Tuhani.....	Otro	Regula. Melilla .	22	50	1	nobre ...	1923	Idem.....	Idem.....	R. O. 17 octubre. 1923 (D. O. 231).	
1.ª región ..	Santiago Martín Sánchez .	Otro	Infantería.....	7	50	1	julio.....	1923	Madrid	Pag.ª Direc- ción g r a l . Deuda y Cla- ses Pasivas.	R. O. 18 junio 1923 (D. O. 134)....	
3.ª idem	Juan Bautista Mejías Llopis	Otro	Ingenieros	22	50	1	dicbre. .	1923	Valencia....	Valencia....	R. O. 6 nobre. 1923. (D. O. 247)	
C. Gral. Inv.	Mohamed Ben Yebel Hebib	Otro	Regula. Tetuán.	7	50	1	idem	1923	Cádiz.....	Cádiz.....	R. O. 3 nobre. 1923 (D. O. 245)	
C. G. Ceuta.	Mohamed Ben Hadá Uri- goli	Otro	Idem.....	22	50	1	idem	1923	Idem.....	Idem.....	Idem	
Idem Invs ..	Juan Montero Hernández.	Carabincero..	Carabinceros ..	111	35	1	idem	1923	Salamanca ..	Salamanca ..	R. O. 8 noviembre 1923 (D. O. 248)	
8.ª región...	Antonio Ojeda da Silva ..	Soldado	T. Extranjeros.	22	50	1	idem	1923	Oviedo	Oviedo	R. O. 16 nobre. 1923 (D. O. 256)	
C. Gral. Inv.	Serafin Paula Prieto	Otro	Caballería.....	22	05	1	idem	1923	Valladolid ..	Valladolid ..	R. O. 12 nobre. 1923 (D. O. 252)	
Idem	Aurelio Ramos Zapatero..	Otro	T. Extranjeros.	22	50	1	idem	1923	Zaragoza....	Zaragoza....	R. O. 16 nobre. 1923 (D. O. 256)	

Autoridad que cursó el expediente	NOMBRES	Empleos	Arma o cuerpo	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación por donde desean cobrar		Fecha de las reales órdenes concediéndoles el retiro por inútiles	OBSERVACIONES
				Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
1.ª región...	Serafín Rodríguez García.	Soldado	Artillería	22	50	1	dicbre...	1923	Toledo	Toledo	R. O. 7 nobre 1923 (D. O. 248)	
C. Gral. Inv.	Manuel Sastre Marino...	Otro	Infantería.....	22	50	1	idem	1923	Zamora	Zamora	R. O. 16 nobre. 1923 (D. O. 256)	
Idem	Isidoro Santos Montes ...	Otro	Ingenieros	22	50	1	idem	1923	Salamanca ..	Salamanca ..	R. O. 6 nobre. 1923 (D. O. 247)	
• 3.ª región ...	Pablo Sapeña Reig.....	Otro	Idem	22	50	1	idem	1923	Valencia....	Valencia....	Idem.....	

Madrid 26 de noviembre de 1923.—El General Secretario, Luis G. Quintas.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA